

CONTRA EL CLIENTELISMO: ¡¡¡CONSTITUCIÓN INMEDIATA DE LOS ÓRGANOS UNITARIOS!!!

Los trabajadores y trabajadoras de Correos de Alicante, llevamos desde el 2003 sin que se constituyan los órganos unitarios de representación.

Este hecho ha tenido como consecuencia que la dirección de la empresa haya **compadreado** con algunos sindicatos. En lugar de intentar resolver los problemas con los órganos unitarios, se han pasteado decisiones en reuniones sin transparencia entre la empresa y algunos sindicatos. Ciertos favores se devolvían con otros. Y, a su vez, estos sindicatos, complacientes con la dirección de la empresa, aprovechaban esta situación para conseguir prebendas con las que atraer afiliados-clientes, a través de cursillos homologados por la empresa, más horas sindicales, dinero para formación, etc. Herramienta muy útil, por ejemplo, de cara a las elecciones sindicales. Así, no es de extrañar que miembros de la dirección de la empresa, así como jefecillos latigueros, estén afiliados a algunos de estos sindicatos.

O se defiende a los trabajadores o se pastelea con la empresa.

Además, la falta de órganos unitarios ha debilitado la capacidad de contrarrestar la presión empresarial.

La constitución de órganos unitarios va en el interés de los trabajadores y trabajadoras de Correos: los problemas se ventilarán en reuniones públicas de libre asistencia, evitando pasteos a puerta cerrada. En estas reuniones la dirección de la empresa y cada sindicato deberán manifestar una actitud clara, en lugar de decir una cosa hacia fuera y hacer otra en decisiones pasteadas.

Además, la **capacidad de presión** de los trabajadores y trabajadoras de Correos se verá incrementada gracias a la necesaria unidad sindical en los órganos unitarios.

Han pasado ya más de dos meses tras las últimas elecciones sindicales del pasado 28 de junio, que, no se olvide, se convocan precisamente para constituir los órganos unitarios.

La legislación laboral establece que los comités de empresa y las juntas de personal han de reunirse cada dos meses como mínimo. El pasado 2 de septiembre se convocó la constitución de ambos órganos y sólo acudieron la CGT y STAS-Intersindical Valenciana.

Los sindicatos que no acudieron, CC.OO, UGT, SL y CSIF están boicoteando la constitución del comité de empresa y la junta de personal, lo cual sólo favorece a la empresa, y deja en clara indefensión a la gran mayoría de los empleados de Correos.. ¿Será que prefieren favorecer a la empresa, en lugar de defender los intereses de las trabajadoras y trabajadores de Correos? ¿No son los mismos sindicatos que acaban de firmar el III Convenio/Acuerdo con el actual gobierno que todo y decirse de izquierdas nos recorta empleos y derechos y nos congelan el salario hasta el 2014? ¿No son CC.OO y UGT (SL y CSIF no han abierto la boca) que este año pactaron con la patronal y el gobierno el recorte de las pensiones?



El comité de empresa y la junta de personal son los órganos que garantizan tu salario y tus derechos, como trabajadora y trabajador:

**¡EXIGE SU
CONSTITUCIÓN!**

